

## **NICARAGUA**

### **Nuevamente sin libertad de expresión**

#### **Resumen Ejecutivo**

El Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa, evidencia una vez más la nula libertad de expresión en Nicaragua, con un puntaje de 6,51, de un máximo teórico de cien. Los entornos ejecutivo, legislativo y judicial, responsables de provocar más de sesenta ataques a periodistas y veintidós agresiones a medios de comunicación, que se evidencian en denuncias, detenciones, desapariciones y el desplazamiento forzado de más de cincuenta periodistas, además del acoso y allanamiento a casas de familiares de periodistas y líderes de opinión, entre otras violaciones a la libertad de expresión y de prensa.

#### **Introducción**

El Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa es un barómetro que mide con un máximo teórico de cien las acciones de los tres poderes del Estado para garantizar o no la plena libertad de expresión. Mientras más bajo es el puntaje, hay “menos” o “no existe” libertad de expresión y de prensa. En el caso de Nicaragua, su puntaje fue de 6,51 —el puntaje más bajo de los veintidós países del continente americano— lo que indica que no existe libertad de expresión.

El régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo mantiene un control estricto de lo que se informa y se opina públicamente en Nicaragua, respaldado por una serie de leyes abusivas que impiden cualquier intento de expresarse libremente en el país.

Las organizaciones que monitorean la libertad de expresión denuncian que los poderes del Estado están alineados con Ortega, incluyendo las fuerzas policiales y militares, y trabajan coordinadamente para frenar cualquier intento de opinión o manifestación distinta al discurso gubernamental.

En los barrios, colonias y comunidades, el Partido Frente Sandinista —que controlan Ortega y Murillo— tiene estructuras de base denominadas CPC, que son ojo y oído del régimen. Cualquier ciudadano que tenga una opinión crítica ante el gobierno, inmediatamente es detectado y apresado; por lo tanto, la libertad de expresión está secuestrada.

En este periodo analizado, los periodistas continúan saliendo del país hacia el exilio, hay sacerdotes silenciados, presos y desterrados y una larga lista de abusos y violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía por parte del régimen y sus agentes.

Durante este año, las organizaciones que monitorean la libertad de prensa en Nicaragua documentaron al menos 55 casos de periodistas que se vieron obligados al exilio forzado, ante las amenazas de detención dentro del país.

También se contabilizan al menos 62 agresiones a periodistas y comunicadores independientes, además de veintidós ataques a medios de comunicación, en su mayoría

perpetrados por agentes estatales y paraestatales (civiles armados conocidos como turbas o paramilitares).

Las agresiones se extendieron también a los familiares de los periodistas. El 31 de agosto del año 2023, Kimberly León, hija del fallecido periodista crítico del gobierno, Sergio León, denunció que el régimen le impidió regresar a su país.

“Cuando intentó abordar el avión a Nicaragua, la aerolínea le informó que el gobierno no había autorizado su ingreso”, indica la denuncia de Kimberly, originaria de la ciudad de Bluefields en el Caribe Sur; ella había viajado a Estados Unidos por asuntos familiares y ya no pudo regresar a su casa.

Los ataques continuaron en contra de los medios de comunicación. El 28 de septiembre de 2023 el régimen, a través del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones Telcor, instancia estatal reguladora de las comunicaciones, ordenó el cierre y la confiscación de dos emisoras radiales del partido indígena Yatama en la costa Caribe Norte (radio *Yapti Tasba Bilwi* y *Yapti Tasba Waspán*), luego de la detención del líder indígena del partido Yatama, Brooklyn Rivera.

La Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED) y la organización Voces del Sur, en su primer informe trimestral del 2024, señalaron su preocupación porque muchos de los periodistas que se encuentran todavía dentro de Nicaragua han tenido que cambiar de oficio para poder mantener sus compromisos familiares y para evitar la persecución estatal.

FLED documentó entre enero y marzo de 2024 al menos nueve periodistas que se vieron obligados al exilio forzado para proteger su integridad ante las amenazas de detención por parte de la policía.

Ha sido un año de continua persecución, amenazas, expulsiones, confiscaciones, detenciones, intimidación, asedio, personas a quienes les quitaron nacionalidad y otras a quienes les impidieron volver a su patria, por el simple hecho de haber ejercido el derecho a expresarse o simplemente por ser familiares de periodistas independientes.

## **Análisis de los resultados**

### **Entorno ejecutivo**

El entorno ejecutivo alcanzó un puntaje de 7,77; una muy fuerte influencia negativa hacia la libertad de expresión. Su influencia en la dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse es de 8,96, y de 5,93 en Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios. Finalmente, 8,41 en Control de Medios y Periodismo.

En general, el entorno ejecutivo es el cerebro de todo el aparato estatal que ha diseñado y puesto en práctica, con el apoyo de los entornos judicial y legislativo, todas las leyes y políticas represivas que impiden a la ciudadanía nicaragüense expresarse libremente.

El régimen también se apoya de las fuerzas policiales, militares y paraestatales para someter a la población al miedo, al hostigamiento y persecución ante cualquier señal de querer opinar sobre la realidad del país, a menos que sea para hablar bien de la gestión gubernamental.

### **Entorno legislativo**

El entorno legislativo tiene un puntaje de 7,51 con una influencia muy fuerte en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión.

Tiene un grado de influencia desfavorable de 7,52 respecto a la libertad de expresión ciudadana y el derecho a la información, ya que es este entorno donde se producen las resoluciones represivas con las cuales se impide a la ciudadanía ejercer el derecho a expresarse y a informarse libremente.

El legislativo alcanzó un puntaje de 8,59 con influencia muy fuerte en situaciones relativas a la violencia contra medios y periodistas, e igualmente un grado de influencia muy fuerte en la dimensión Control de Medios y Periodismo, con un puntaje de 8,22.

## **Entorno judicial**

Este entorno obtuvo 7,51, —influencia fuerte— sobre la libertad de expresión en Nicaragua, y un puntaje más alto, 8,56 —influencia muy fuerte— en situaciones desfavorables en la dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse.

Los valores reflejados en este entorno demuestran el alto grado de influencia negativa que tiene el entorno judicial sobre la libertad de expresión en Nicaragua. El Poder Judicial se presta para judicializar a toda persona que se atreva a opinar sobre el régimen y persigue a los periodistas por el solo hecho de informar a la ciudadanía.

En este entorno se aplican leyes como la de ciberdelitos, conocida también como la “ley del bozal”, que impide a la población opinar sobre temas internacionales que tengan que ver con el Estado de Nicaragua, salvo que sea para hablar bien y defender las políticas de la dictadura Ortega-Murillo.

## **Dimensiones**

### **Dimensión A: Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse**

De un máximo teórico de treinta, obtuvo 0,93, lo cual demuestra la nula libertad de expresión en Nicaragua, evidenciada por las leyes restrictivas que impiden a la ciudadanía poder estar informada y expresarse libremente dentro de Nicaragua.

Aunque los ciudadanos buscan la manera de informarse a través de las plataformas digitales de los medios de comunicación independientes que informan desde el exilio, hay temor de registrar sus visitas a estos medios; tampoco hacen comentarios a las noticias y si lo hacen tienen que utilizar seudónimos o perfiles falsos, para evitar ser identificados por el régimen y sus agentes.

“A pesar de ello y desafiando la censura oficial, los medios nicaragüenses en el exilio, siguieron informando. *La Prensa* celebró sus 98 años reportando desde las aguas del Río San Juan y publicando una edición especial para que los ciudadanos pudieran imprimirla como acto de resistencia”. SIP. Nicaragua, informe (12 abril, 2024).

### **Subdimensión Flujo de información**

El máximo teórico es once, y Nicaragua obtuvo 0,57; esto demuestra la falta de circulación de la información en el país, porque lo que fluye es la versión oficialista, mientras el régimen censura el flujo de información de los medios independientes que transmiten, con limitaciones, desde el exilio.

La información en el país sigue siendo escasa, no hay acceso a fuentes oficiales y, por si fuera poco, el régimen siguió cerrando medios en este periodo, de acuerdo al informe de la

organización Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua PCIN, lo cual disminuye las posibilidades del flujo de la información.

“El país ya suma 56 medios de comunicación clausurados y confiscados por la dictadura Ortega-Murillo. La víctima más reciente fue la católica Radio María, cerrada el 9 de julio de 2024”. (Informe de PCIN, 2024).

### **Subdimensión Libre expresión**

Esta subdimensión tiene un máximo teórico de nueve, sin embargo, Nicaragua obtuvo 0,21, esto demuestra que no existe el derecho a la libertad de expresión en el país, evidenciado en muchos casos por el encarcelamiento de periodistas y personas, por el simple hecho de opinar distinto al régimen.

No puede haber libertad de expresión en condiciones hostiles hacia la prensa y cuando apresan a los ciudadanos solo por pedir democracia en el país, “la dictadura sandinista de Daniel Ortega y Rosario Murillo recrudeció sus ataques en este período, dejando departamentos del país, sin periodismo independiente”, señala el informe de la SIP (12 abril,2024).

La persecución y la criminalización del periodismo denotan la ausencia de la libertad de expresión, al punto que los pocos medios que quedan dentro de Nicaragua se vieron obligados a cambiar su agenda. “En los diferentes departamentos del país, los medios de comunicación locales han sacado de su programación los noticieros y el abordaje crítico de temas sociales y políticos”, indica el informe de FLED (enero-marzo 2024).

### **Subdimensión Desinformación**

La subdimensión sobre la desinformación, de un máximo de diez, fue calificada con 0,14, lo cual indica que existe un “mar de desinformación” sobre lo que está ocurriendo en el país. El régimen solo informa lo positivo de lo que hace, ignorando lo malo. Las posibles quejas y los reclamos de la ciudadanía no aparecen en los noticieros o espacios de comunicación nacional.

Las fuentes estatales están cerradas, solo existe una línea de información y es la divulgada por la vicepresidenta Rosario Murillo; esta constantemente desinforma a la población sobre los hechos reales que acontecen en el país y mantiene la apariencia de que “todo está bien”, de felicidad, prosperidad, armonía. En este discurso no existe reclamo alguno de la ciudadanía.

Preocupa que la desinformación es utilizada para tapan los hechos de corrupción y atacar constantemente al periodismo independiente, acusando a los hombres y mujeres de prensa como criminales. En las detenciones que han hecho de periodistas y opositores los presentan como terroristas o los vinculan con casos de narcotráfico, tratando de desinformar a la población. Para evadir la desinformación, la ciudadanía recurre al contenido de los medios de comunicación independientes exiliados, aunque sea a escondidas.

### **Dimensión Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios**

Del máximo teórico, de veinte, obtuvo 0,44, lo que muestra el clima de hostilidad e impunidad en contra de periodistas y medios de comunicación en el país, por parte del régimen. Todo esto se refleja en encarcelamientos, hostigamiento, allanamientos y destierro a periodistas.

### **Subdimensión Protección**

Del máximo teórico de diez puntos, se calificó en 0,00. Los datos hablan por sí solos: no existe ninguna política de protección hacia el periodismo; al contrario, todo el sistema del país está diseñado para impedir el libre ejercicio del periodismo y la libertad de expresión.

### **Subdimensión Persecución**

De catorce, que es el máximo, Nicaragua tiene 0,25. En el país existe una persecución constante de periodistas, *influencers*, *youtubers* o cualquier persona que se atreva a ejercer su derecho a la libre expresión, excepto que sea para propaganda del gobierno, o temas que no hablen de la realidad nacional.

El 12 de julio de 2024 desapareció la periodista feminista Fabiola Tercero; fue vista por última vez después de que la policía allanara su vivienda en Managua, denunció la organización Voces del SUR. Al cierre de este informe seguía desaparecida.

Por la censura, la persecución y el hostigamiento, “la prensa independiente sigue viviendo una auténtica pesadilla”, indica la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2024 de la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF) (Confidencial, mayo 2024).

### **Subdimensión Impunidad**

El máximo teórico es dieciséis y Nicaragua obtuvo 1,5; esto refleja el nivel de desprotección que existe hacia los periodistas o cualquier ciudadano que aspire a ejercer su libertad de expresión; en este caso, se expondrá a los abusos de los agentes estatales y paraestatales del régimen sin que haya un lugar donde recurrir para denunciar o hacer valer su derecho a expresarse.

### **Dimensión Control de Medios y Periodismo**

De treinta, en este renglón se obtuvo 3,36, marcado por el control absoluto que tiene el régimen sobre los medios. El país está caracterizado por un conglomerado de medios oficialistas y pocos medios privados; estos se rigen por las políticas informativas del régimen. Un medio que haga denuncias de la realidad económica, política, ambiental o social es cerrado y confiscado.

Los discursos del presidente Ortega son transmitidos siempre en cadena de medios, ordenada desde Telcor, que es la entidad estatal encargada del control de los medios. A las transmisiones debe unirse también la televisión pagada.

No existe periodismo independiente dentro de Nicaragua, incluso hay un control sobre los periodistas que viven en el país; al menos 55 se exiliaron en este periodo analizado, y los pocos que quedan han cambiado de profesión, hay temor de identificarse como periodista porque esto los convierte en blanco para ser vigilados y asediados constantemente por la policía. En julio del 2024, PCIN, denunció que al menos diez periodistas —en su mayoría jubilados y veteranos—, fueron visitados por la policía, que les advirtió que tenían que reportar cualquier salida de la casa y además se les prohibió publicar en redes sociales.

### **Subdimensión Control directo a medios**

De un máximo teórico de catorce se alcanzó 1,36; esto refleja el control absoluto que tiene el régimen sobre los medios; no solo los de su propiedad, sino también los medios privados que deben ser obedientes a la línea editorial del régimen para evitar censura y confiscación.

Del control de la dictadura no escapan los medios independientes exiliados, los cuales son monitoreados, vigilados y atacados desde dentro de Nicaragua, “Desde FLED denunciarnos que, en este trimestre, el gobierno de Nicaragua utilizó con mayor fuerza los agitadores políticos de su partido, presentes en los medios de comunicación, para agredir, calumniar e intentar descalificar a medios y periodistas independientes de Nicaragua”, relata el informe de FLED y Voces del Sur (julio a septiembre 2023).

### **Subdimensión Control indirecto a medios**

Del máximo teórico de seis, se ubicó en 0,00, lo que evidencia que además del control directo que tiene el régimen sobre los medios, también lo hace de forma indirecta.

El control indirecto se manifiesta porque los pocos medios que quedan en Nicaragua tienen que obedecer la línea editorial del régimen, al periodismo de propaganda estatal, retransmitir las informaciones oficialistas, porque de lo contrario se exponen a sanciones, cierre y confiscación.

### **Subdimensión Control del ejercicio del periodismo**

Esta tenía un máximo de diez y alcanzó 2,00. El régimen tiene un control del ejercicio periodístico a tal grado que dentro del país se publica solo lo que la dictadura quiere que se sepa.

El ejercicio del periodismo está regulado por leyes represivas como la de ciberdelitos. No se pueden publicar críticas hacia la gestión del gobierno, no se puede hablar de los derechos humanos de la población. Estas palabras están tácitamente prohibidas dentro del territorio nacional.

El control se observa al escuchar los medios radiales, o ver los televisivos, en donde las informaciones son las mismas, hablan de un país “de maravilla”, de todo lo bueno que hace el gobierno.

### **Conclusiones**

En Nicaragua, una vez más se concluye que no existe libertad de expresión y de prensa, lo cual afecta a periodistas, líderes de opinión, *influencers*, *youtubers* y a toda la ciudadanía que necesita hacer uso del derecho humano a expresarse libremente. De acuerdo con el Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa 2024, de un máximo teórico de cien, Nicaragua obtuvo 6,51, ocupando el último lugar de los veintidós países analizados.

Los tres entornos ejecutivo, legislativo y judicial, influyen directamente en la nula existencia de la libertad de expresión y prensa en Nicaragua; todos controlados por el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo, no dan tregua a ninguna señal de ejercer ese derecho dentro del país.

Dichos entornos trabajan coordinados por la pareja dictatorial, para crear y ejecutar leyes que criminalizan a las personas que hagan uso del derecho a la libertad de expresión, apoyados

por los órganos policiales, militares y paramilitares, para monitorear a la ciudadanía, apresar y judicializar a las personas que intenten opinar libremente.

“Nicaragua cierra el año 2023 con nuevas formas de represión, ataques y amenazas a la libertad de prensa, entre las que se destacan: destierros, confiscaciones, detenciones ilegales, acoso y vigilancia a las familias de periodistas”. Indica el informe Nicaragua 2023, de FLED y Voces del Sur (enero 2024).

El régimen, no satisfecho con el bozal que mantiene a los periodistas y a la ciudadanía en Nicaragua, utiliza a sus voceros estatales, para agredir verbalmente y difamar a los periodistas exiliados. En el primer trimestre de 2024, se registraron 34 agresiones a la libertad de prensa, principalmente discursos estigmatizantes y ofensivos.

“Yo tengo miedo de contestar a un número desconocido, siento que será uno de ellos para investigarme”, relató un periodista nicaragüense en anonimato, desde el exilio, publicado en el informe trimestral de FLED y Voces del Sur (abril-junio 2024).

A pesar de todo el panorama hostil en contra del periodismo en Nicaragua, los hombres y mujeres de prensa, desde el exilio, mantienen el compromiso de seguir informando, creando opinión pública, reinventándose para elevar la calidad periodística, resistir y combatir la censura, señaló en una entrevista Martha Irene Sánchez, directora de la plataforma informativa *República 18*, e integrante de la organización Periodistas y Comunicadores de Nicaragua PCIN, desde el exilio, publicada en el Informe Nicaragua 2023 de FLED y Voces del Sur (10 enero, 2024).

## Referencias

*DDHH - Informes de violaciones a la libertad de prensa.* (s. f.). La Prensa; Grupo Editorial La Prensa. Recuperado 2 de octubre de 2024, de <https://www.laprensani.com/derecho-humano-violacion-libertad-prensa>

*Destierro, confiscaciones y vigilancia a familiares de periodistas independientes imperaron durante 2023.* (2024, enero 10). FLED. <https://s3.us-west-2.amazonaws.com/s3.laprensa.com.ni-bq/wp-content/uploads/2024/01/VDS-FLED-RA-2023-1.pdf>

*Difamación, acusaciones y uso de lenguaje estigmatizante: “la voz opaca” de voceros gubernamentales en contra del periodismo independiente de Nicaragua.* (2023, octubre 10). FLED. <https://s3.us-west-2.amazonaws.com/s3.laprensa.com.ni-bq/wp-content/uploads/2023/10/Informe-LP-julio-septiembre-2023-1-1-1.pdf>

*Ley general de telecomunicaciones convergentes.* (s. f.). FLED. Recuperado 2 de octubre de 2024, de <https://s3.us-west-2.amazonaws.com/s3.laprensa.com.ni-bq/wp-content/uploads/2024/04/Informe-de-Libertad-de-Prensa-enero-marzo-2024.pdf>

*Nicaragua: amenazas de cárcel y censura no se limita a periodistas independientes; los oficialistas también están en la mira.* (2024, julio 10). FLED. <https://s3.us-west-2.amazonaws.com/s3.laprensa.com.ni-bq/wp-content/uploads/2024/07/Informe-de-LP-abril-junio-2024.pdf>

*Nicaragua: Informe ante la Reunión de Medio Año 2024 Abril 17-19.* (2024, abril 11). SIP. <https://www.sipiapa.org/notas/1216460-nicaragua>

PCIN presenta informe de Agresiones a la Libertad de Prensa: Enero – Julio 2024. (2024, septiembre 18). PCIN. <https://pcinnicaragua.org/pcin-presenta-informe-de-agresiones-a-la-libertad-de-prensa-enero-julio-2024/>

Periodismo en riesgo: Denuncian bloqueos y restricciones en Venezuela y preocupa desaparición de reportera en Nicaragua. (2024, julio 26). SIP. <https://www.sipiapa.org/notas/1216616-periodismo-riesgo-denuncian-bloqueos-y-restricciones-venezuela-y-preocupa-desaparicion-reportera-nicaragua>

Prensa independiente de Nicaragua “sigue viviendo una auténtica pesadilla”, confirma RSF. (2024, mayo 7). Confidencial. <https://confidencial.digital/nacion/prensa-de-nicaragua-sigue-viviendo-una-autentica-pesadilla/>

